LEGISLATURA PERIODO 2015-2020

ACTA Nº 9

En la ciudad de Artigas, al primer día de octubre de dos mil quince, siendo la hora 20.50, celebra Sesión Ordinaria la Junta Departamental de Artigas, actúa en la Presidencia el Primer Vicepresidente del Cuerpo, Edil ALEJANDRO SILVERA, asisten los Ediles Titulares: RICARDO FERREIRA, VÍCTOR GARRIDO, IRENE MOREIRA, OMAR DOS SANTOS, MARCELO DÍAZ, ENRIQUE PECHI, FEDERICO FERREIRA, WILLIAM CRESSERI, JOSÉ J. PAIVA, MARCELO A. SILVA, JESÚS N. RÍOS, ARIOSTO PORTELA, CLAUDIA RÍOS, SERGIO D. LAPAZ, LEANDRO DOS SANTOS, GUILLERMO GASTEASORO, BETIANA RODRÍGUEZ, EDUARDO N. LORENZO, LIDIO PANIAGUA, CARLOS SIGNORELLI, NATIVIDAD IDIARTE, INGRID Z. BARROS, FRANCISCO BANDERA, y los Ediles Suplentes: RUBEN SALVADOR, ANÍBAL OJEDA y MARCOS DE SOUZA.

Total 27 Ediles en Sala.

Ingresan a Sala habiendo comenzado la Sesión los Ediles: MIGUEL A. GIMÉNEZ, GABRIL MESINGUER 20.55; MIGUEL ALVEZ 21.00; RAMÓN G. CUÑA 21.15; JORGE FERRARI 21.25; y GARY R. FRAGA 21.30.

Se retiran de Sala antes de finalizar la Sesión los Ediles: JESÚS N. RÍOS 21.00; MARCOS DE SOUZA 21.15; ANÍBAL OJEDA 21.25; y MARCELO DÍAZ 21.30.

Faltan con aviso los Ediles Titulares: JORGE CRISTALDO, JUAN C. DE LEÓN y MARIANA PÍRIZ.

Faltan sin aviso los Ediles Titulares: CARLOS G. DOS SANTOS y ROSANA CARBALLO.

En uso de licencia los Ediles Titulares: GABRIELA BALBI y JOSÉ L. GONZÁLEZ.

Actúan en Secretaría: el Secretario General, JOSÉ MARÍA GARCÍA DA ROSA, la Directora General de Secretaría (I), SUSANA DE MELLO, por el Cuerpo de Taquigrafía la Directora, ROSELIA B. FRAGA ANTÚNEZ, el Especialista III, FERNANDO D. ETCHEVERRY, y las

---

Especialistas IV: MÓNICA L. ARBIZA, CARMEN G. PAZ, MÓNICA C. ARBIZA, GLADYS L. ESCOBAR y ERLINDA M. MONTERO.

ORDEN DEL DÍA

1º) MEDIA HORA PREVIA.
2º) INFORMES DE LA MESA.
3º) INFORMES DE COMISIONES.
4º) ASUNTOS ENTRADOS.
5º) ACTA Nº 5.

SR.PRESIDENTE.- Señores Ediles, estando en hora y número damos inicio a la Sesión Ordinaria para la cual hemos sido convocados.
Pasamos a considerar el primer punto del Orden del Día.

PRIMER PUNTO.- Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil, Marcelo Silva.

SR.M.A.SILVA.- Buenas noches, señor Presidente. Buenas noches, compañeros Ediles.
El tema que voy a plantear hoy, en verdad, me preocupa y me molesta, cuando en las estadísticas nacionales el departamento de Artigas aparece siempre en el último lugar, en el lugar 19.
Eso pasa muchas veces en el ámbito Legislativo, lamentablemente pasa eso, somos un departamento deficiente en el ámbito Legislativo y eso incide en nosotros, que justamente formamos parte de este Legislativo.
El caso que más me preocupa es el Estatuto del Funcionario Municipal de Artigas. Tenemos un Estatuto del Funcionario Municipal de Artigas, Decreto Nº 2.354 del día 5 de enero de 1959; con más de 56 años.
Un Estatuto que en verdad ha dejado pasar muchísimas normas y garantías que protegen hoy en día al trabajador municipal, y nosotros tenemos un Estatuto anterior a la norma madre en cuanto al derecho de la Administración, que es el Decreto Nº 500/91. ¡Es una vergüenza!
Los demás departamentos en este país tienen Estatutos del año 1990 para adelante. Departamentos que tienen Estatutos muy modernos, y nosotros como departamento necesitamos darle las garantías y la protección al funcionario municipal, que en definitiva es el motor y los brazos de la Administración.
Lo peor de todo es que tenemos un Estatuto ¡que no se cumple!, que lo pasamos por arriba.
En estos últimos cinco años se ha dejado de lado la calificación de los funcionarios, el Presupuesto de los funcionarios.
Tenemos una norma que está pasada, que no tiene las garantías ni los derechos modernos del día de hoy, y todavía la pisoteamos.

Esto no puede ser así, nos tenemos que colocar el overol y, como legisladores, trabajar y trabajar, para legislar y para darle al funcionario municipal las principales garantías. Para que este funcionario trabaje, pero trabaje con el respaldo legal y lo mínimo que podemos hacer es respetar ese Estatuto, cosa que no se hizo.

En estos últimos cinco años fue una vergüenza, eso hay que cambiarlo.

Para eso, señor Presidente, quiero proponer una Comisión que tenga a cargo la elaboración de un Estatuto moderno, un Estatuto que ampare en verdad al funcionario municipal. Que esté integrada por miembros de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, de la Comisión de Legislación, Asuntos Internos, Asuntos Internacionales, Tránsito y Transporte, un representante por AEMA, un representante por Aembu y un representante del Ejecutivo departamental.

Señor Presidente, en este primer tema quiero que la versión taquigráfica de mis palabras vaya al Ejecutivo, al Gremio de AEMA, al Gremio de Aembu, y, por su importancia, vaya a todos los medios de prensa del departamento.

El segundo tema que quiero plantear es aún más vergonzoso. Es el caso de los ciudadanos artiguenses del camino a "La Jovita".

¡Qué vergüenza!, señor Presidente, que en pleno siglo XXI, año 2015, tengamos personas, ciudadanos, sufriendo por la falta de agua. Siendo que tenemos la Ley Nº 18.610, Política Nacional de Aguas, que establece en su artículo 1º los principios rectores de la política nacional de aguas.

Dice: "Todos los habitantes tienen derecho al acceso al agua potable y al saneamiento. El Estado actuará, propendiendo al efectivo ejercicio de tales derechos", dando cumplimiento al inciso 2º del artículo 47, de nada más y nada menos que la Constitución de la República Oriental del Uruguay.

Lamentablemente, esta Institución, OSE, que integra el Poder Ejecutivo, se acuerda que los vecinos del camino a "La Jovita", estas más de 100 familias, son ciudadanos de cinco en cinco años cuando les va a pedir el voto, el resto de los 365 días del año, cuando no es período electivo, estas personas parece que no fuesen ciudadanos, y que no fuesen uruguayos.

Necesitamos darles las garantías a estas personas para que tengan acceso al agua potable, y lo que más me sorprende es la hipocresía de las autoridades departamentales de OSE, locales, que cuando son consultados, con una sonrisa irónica responden que está todo bien y que estas personas tienen agua. Estas personas no tienen agua, están sufriendo por falta de agua. Y en los veranos que tenemos en el departamento de Artigas, si los que tenemos agua sufrimos, cómo será los que no tienen agua.

Son artiguenses, debemos apoyarlos, como Legislativo tenemos que apoyarlos.

Por eso, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión de Tierras y Medio Ambiente, también a la Comisión de Obras Públicas, que llegue al señor Intendente, y al Directorio de OSE.

Y quiero que juntos, sin colores políticos, sino juntos como artiguenses, luchemos por esta gente, pero vamos a luchar de verdad. Y vamos a luchar hoy, no vamos a esperar cinco años para hacerle una promesa política para que nos vote. Vamos a empezar a trabajar hoy, faltan pocos meses para el verano.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se hará como solicita el señor Edil.

Tiene la palabra la Edila Betiana Rodríguez.

SRA.B.RODRÍGUEZ.- Buenas noches, Presidente. Buenas noches a todo el Plenario. Hoy quería aprovechar la Media Hora Previa, para pedir que por intermedio del Plenario se le haga llegar una solicitud al señor Intendente.

Primeramente, una inquietud que me llegó directamente de vecinos del Pueblo Sequeira. Obviamente, al estar alejados de la capital del departamento, y también por estar en una zona rural intermedia a Artigas y Salto, y al sentirse desamparados, cuando surgió todo el tema del Programa Crear, con participación de los gurises de las zonas rurales, nos planteaban lo referente al Polideportivo.

Por la información que tienen ellos y también quien les habla, este Proyecto, que fue aprobado y adjudicado, nos planteaban si realmente al ser ya aprobado y adjudicado, y estar los fondos, se va a ejecutar.

Conversando con vecinos del pueblo Sequeira, con padres, que realmente están preocupados por la situación de los gurises al no tener muchas cosas para hacer, y también por el tema educativo de la localidad, nos planteaban esta inquietud y preocupación, porque generó mucha expectativa en los gurises, la construcción allí de un polideportivo, ¿no?

Y también la preocupación desde acá, por el hecho de que esos fondos al estar ya aprobados, si mal no recuerdo, el plazo para la construcción de ese polideportivo es hasta fin de año.

Y también la preocupación de que esos fondos no se pierdan, porque son partidas nacionales para la elaboración de ese tipo de proyecto, y ese sería el último proyecto deportivo que se adjudicó para la localidad de Sequeira.

De manera que, solicito que se le haga llegar al señor Intendente, si puede enviarnos la información respecto a: en qué pasos está, desde la

Intendencia, el comienzo de la construcción del polideportivo para Sequeira.

En otro orden, también quiero solicitar información al Ejecutivo Departamental sobre qué acuerdo o convenio tienen firmado con el Regimiento de Caballería Nº 10. Es una inquietud que surgió, porque se ha visto que han estado trabajando en el tema del bacheo de las calles de Artigas, y algunas otras actividades.

Entonces, quisiéramos saber qué acuerdo, o convenio, de repente tiene un convenio también con ese Regimiento.

Por tanto, Presidente, solicito si fuera tan amable de hacerle llegar estas inquietudes, estas solicitudes de información, al señor Intendente Departamental.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Se hará como solicita la señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- Señor Presidente, en varias reuniones de este Cuerpo escuchamos con mucha firmeza, de parte de integrantes del Frente Amplio, hacer referencia -más o menos textual- a que "gracias al Frente Amplio los Intendentes y los Gobernantes no tendrían que ir a Montevideo permanentemente, a pedir por favor que les enviaran recursos".

Estamos hablando del Fondo de Desarrollo del Interior, todo lo que se refiere al artículo 298 de la Constitución de la República.

Queremos decirle, señor Presidente, simplemente a título informativo a todo el Plenario para que quede claro, que eso no es así. No es por obra y gracia del Frente Amplio.

Señor Presidente, el Fondo de Desarrollo del Interior y la descentralización económica para los departamentos surge debido a la baja densidad demográfica, 9.3 personas por kilómetro cuadrado; 4 departamentos únicamente tienen más de 100.000 habitantes.

Todo lo que se pensó en el momento era descentralizar para que los departamentos tuvieran más recursos, pudieran hacer inversiones, pudieran hacer obras, pudieran habilitar, de alguna manera, las inversiones en cada uno de los departamentos.

Quiere decir, entonces, que era tal el objetivo de descentralizar, que los ciudadanos del Uruguay fueron los que decidieron en el año 1996, en una reforma constitucional.

El artículo 298 de la Constitución de la República dice: "Destinar al desarrollo del interior del país y a la ejecución de las políticas de descentralización, una alícuota de los tributos nacionales recaudados fuera

del departamento de Montevideo. Con su producido se formará un fondo presupuestal, afectado al financiamiento de los programas y planes a que refiere el inciso 5º del artículo 230. Dicha alícuota deberá ser propuesta preceptivamente en el Presupuesto Nacional".

Además, señor Presidente, en el año 2000, Gobierno del doctor Jorge Batlle… Obviamente, participamos de todo el tema de la descentralización desde el Congreso de Intendentes, fue realmente una revolución.

Creo que fue la revolución más importante de los últimos tiempos, para los departamentos.

La Ley Nº 17.243 del año 2000 crea la Comisión Sectorial de Descentralización. En el Gobierno que estuvimos nosotros. Trabajamos intensamente en la sectorial, entre Poder Ejecutivo y el Congreso de Intendentes, cinco integrantes de cada lado, para ir viendo cómo hacíamos.

Creo que acá hay que destacar, señor Presidente, la valentía del Presidente Jorge Batlle. No hay que olvidar que en el año 1999 hubo una devaluación muy similar a la que está sucediendo hoy, año 99. En octubre de 2000 apareció la Aftosa; en 2001 cayó Argentina y en 2002 caímos nosotros, económicamente. Y a pesar de todo eso dijo: el Fondo de Desarrollo del Interior, la descentralización económica de los departamentos tiene que salir. Año 2000, Ley Nº 17.243.

En el año 2001, la Ley de Presupuesto, Nº 17.296, en su artículo 643 dispone la creación del fondo y cuantifica el monto de los mismos, en relación a lo recaudado en el año 99, por distintos impuestos en el interior del país. Se exceptúa Montevideo, los 18 departamentos restantes son los que participan en esa alícuota, que conforma este Fondo de Desarrollo del Interior.

Finalmente, por Decreto del Poder Ejecutivo, Nº 411/01, se reglamentan las disposiciones legales relativas al Fondo de Desarrollo del Interior. Se crea la alícuota por departamento del Fondo, distribución del Fondo.

Estimados colegas, en esto luchamos muchísimo, porque se discutió de qué manera iba a ser la distribución de este Fondo. Obviamente, se hizo con base en la superficie, la población, al PBI inverso, es decir, a más pobre más cantidad, y también se consideró todos aquellos hogares carenciados para tomar esa alícuota, que -mirando acá- nosotros tenemos el 6º lugar, y participamos con un 6.21%. Primero está Canelones, después sigue Rivera, Tacuarembó, etcétera.

¿Qué cantidad es esta? La del Fondo de Desarrollo del Interior son $70.000.000 anuales, pero el otro día, cuando vino la Directora de

Hacienda, nos dejó alguna información muy interesante. Ante una pregunta del Edil Dos Santos…

(Interrupciones del Edil Leandro Dos Santos)

Ante la pregunta de un señor Edil -no es alusión, simplemente la pregunta-, qué cuota era la que había llegado, dice que es de $ 22.617.000; el Edil le pregunta: "¿la de julio?", "sí, la de julio", "¿la que entró en agosto?", "sí, capaz que tú tenés la información…" pero, en definitiva, estos $ 22.617.000 que vinieron, señor Presidente, sirven para pagar Antel, OSE, UTE, Banco de Seguros, Banco Hipotecario, Fondo Nacional de Vivienda, etcétera, etcétera.

Dice, señor Presidente, que de los $ 22.617.000 que llegaron de esa cuota, le sobraron $ 4.750.146.

SR.PRESIDENTE.- Está en tiempo, Edil. Redondee.

SR.C.SIGNORELLI.- Presidente, creo que lo interesante acá es llamar las cosas por su nombre. Nosotros no venimos acá a rebatir nada, sino simplemente a decir que la conformación de esta descentralización económica de los departamentos se produce por una reforma constitucional del año 1996, y se empieza a poner en práctica en el año 2000.

Tuve la oportunidad de integrar la Sectorial y realmente se trabajó muy bien, y me da una enorme alegría que el Gobierno Departamental reciba esa enorme cantidad de dinero que está recibiendo hoy, que le permite funcionar mucho mejor de lo que podíamos funcionar nosotros en aquel momento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Directora de Hacienda y al señor Intendente.

Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se hará como lo solicita el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Gracias, señor Presidente, compañeros Ediles.

Vamos a referirnos a un tema muy recurrente en la prensa en estos últimos días, principalmente después de la Expo Prado; la bonificación de la Contribución Inmobiliaria Rural.

Si bien, como se decía anteriormente, en el año 2002 el Uruguay atravesaba la peor crisis de los últimos tiempos. En ese contexto de desocupación, exilio económico, desmantelamiento del aparato productivo, el Parlamento aprobó un beneficio a los productores rurales, disminuyendo en un 18% la Contribución Inmobiliaria Rural, recurso fijado por Ley Nacional, y recaudado y utilizado por las Intendencias.

Por suerte esos tiempos quedaron atrás, si bien hoy asistimos a un enlentecimiento de las economías en todo el mundo y en particular en la región, es también indiscutible que el Uruguay ha tenido el mayor crecimiento de su historia y actualmente registra los mejores niveles de ingresos.
Particularmente, el sector productivo, vinculado a la ganadería y la agricultura, pudo salir del nivel de endeudamiento en que se encontraba, prueba de ello es que los valores de nuestros campos pasaron de USD 300 a casi USD 3.000.
Los niveles de inversión e incorporación de tecnologías son los mejores que se han conocido hasta hace un tiempo.
Hoy nuestro mercado exporta y está constituido por unos 150 países y unos 130 de ellos han comprado nuestras carnes.
El desarrollo productivo estuvo acompañado por una política de estabilidad, una imagen país que trasmite confianza -las calificadoras de riesgo le otorgan las mejores calificaciones a Uruguay-, políticas de apoyo al sector.
En Artigas, el Plan de Prevención de los efectos de la sequía del MGAP, el Proyecto Ovino de la Intendencia, como otros, son muestra de eso.
Ese desarrollo significó que el parque de camiones se multiplicara por cuatro y como consecuencia demandó un mantenimiento de nuestra caminería.
En esta nueva realidad, el Congreso de Intendentes, integrado por colorados, blancos y frenteamplistas y presidido por el nacionalista, Sergio Botana, plantea la necesidad de suspender el beneficio que tuvieron los propietarios de campos durante más de 13 años. Haciendo que vuelvan a pagar la totalidad del impuesto de contribución inmobiliaria rural.
El Gobierno nacional del Frente Amplio, atendiendo ese razonable planteo, incluyó un artículo en el actual Presupuesto a consideración del Parlamento. A pesar de que estaba en desconocimiento de los legisladores nacionales que ese artículo iba a estar en el Presupuesto.
El artículo 628 deja sin efecto el primer inciso del artículo 448 de la Ley Nº 17.296; que era el Presupuesto del señor Jorge Batlle.
El segundo inciso, que beneficia a los productores familiares, se mantiene, o sea, seguimos siendo coherentes. “que pague más el que tiene más, y que pague menos el que tiene menos”.
En ese contexto las asociaciones de productores mantuvieron contacto con algunos actores políticos. Lacalle Pou se reunió con la directiva de la Asociación Rural en el Prado y sin consultar a su organización política

rápidamente anunció que sus legisladores no van a retirar ese beneficio de los estancieros. Larrañaga, por su parte, fue más prudente. Anunció que la posición la tomaría luego de consultar a sus Intendentes y a su sector político.

Sin embargo, el Diputado Mario Ayala, que representa a la ciudadanía del departamento, anunció públicamente que él no lo va a votar, restándole así un recurso genuino y legítimo al gobierno del Intendente, Pablo Caram.

El lunes pasado esta Junta Departamental aprobó eliminar multas y recargos con la excusa de necesitar fondos para cumplir con sus funciones.

En consonancia, venimos a proponer a esta Junta, una declaración de apoyo a la iniciativa del Congreso de Intendentes, incluida en el Presupuesto Nacional.

En atención a que los planteos efectuados en la Media Hora Previa no ameritan el tratamiento de este tema, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se remita a la Comisión correspondiente, puede ser la de Hacienda o Agroindustria, a fin de que lo trate con la urgencia del caso, dado el pronto tratamiento del tema en el Parlamento Nacional, que ya tuvo media sanción.

Es lo que proponemos y solicitamos que se remita a la Comisión correspondiente para que traiga un planteo a esta Junta, que emita un apoyo a nuestro Intendente y a esta iniciativa que no va a ser nada más ni nada menos que traerle más beneficios a nuestra Intendencia, para que pueda así también cumplir con sus cometidos.

SR.PRESIDENTE.- Cumplió su tiempo, señor Edil.

SR.G.GASTEASORO.- Como así también, como van a recaudar más -ya termino, señor Presidente- que lo tengan en cuenta cuando tengan más ingresos, que les rebajen a aquellas personas que menos pueden pagar.

Si van a recaudar por alguien que puede pagar más, que le saquen a aquellos que pueden pagar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ejecutivo departamental.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se hará como solicita el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil José Jacinto Paiva.

SR.J.J.PAIVA.- Buenas noches, señor Presidente, compañeros Ediles.

Solicitamos la instalación, en forma urgente, de más cajeros electrónicos en nuestra ciudad. El Banco de la República incentiva el uso de tarjetas, pero existen únicamente tres cajeros, y todos en el centro de la ciudad, muy pocos para la gran cantidad de personas que los utilizan.

Sería bueno ubicar un cajero hacia el lado Este - Sureste, hacia donde se está extendiendo la ciudad. Es un pedido de los vecinos.

En tal sentido, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se haga llegar a la Sucursal Artigas del Banco de la República.

Asimismo, tenemos otra solicitud: que OSE nos informe si el agua potable que recibimos en nuestros hogares está apta para el consumo humano, ya que la misma está muy cargada de cloro, hipoclorito, o algún componente de purificación.

Hay versiones de que en las piletas de decantación se han instalado algunas algas, difíciles de combatir.

Y si el agregado de tantos productos no será perjudicial para la salud.

Señor Presidente, es lo que solicito que OSE nos informe.

Nada más, muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Se hará como solicita el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Díaz.

SR.M.DÍAZ.- Gracias, señor Presidente. Primeramente, aprovechando la Media Hora Previa, quería mandar un saludo a los funcionarios aduaneros en su día. A quienes, a veces, tanto criticamos pero simplemente cumplen su función, su tarea.

A nadie escapa, señor Presidente, que Artigas está pasando por un mal momento, una dificultad enorme. Y no solamente Artigas, las ciudades fronterizas con Brasil y Argentina, pues todos los días vemos situaciones complicadas, realmente, de familias, de comercios.

Especialmente los comercios, tenemos pleno conocimiento de que se están cerrando a diario, periódicamente, varias empresas han llevado a los trabajadores al Seguro de Paro. Varias empresas han pasado a la informalidad, que tienen ahora trabajadores en negro.

Entonces, realmente la situación en esta ciudad fronteriza con Quaraí, Brasil, está complicada. Y si tenemos en cuenta la devaluación del Real, los comercios se complican más aun.

Ahora bien, si la semana que viene, como lo dijo el Director Nacional de Aduanas, implementa realmente las medidas de restricción en rutas nacionales y en la cabecera del Puente, bueno, acá no se trata de familias que tienen más o tienen menos, porque realmente las que tienen menos van a ser las más perjudicadas, porque son las que comen todos los días, las que cruzan el Puente todos los días.

Nosotros ya vivimos eso, y vivimos situaciones lamentables en la cabecera del Puente. Y si sucede eso, estamos dando un aviso, va a pasar, van a pasar cosas feas; nosotros desde aquí no queremos alertar sobre algo

peligroso o que vaya a ocurrir algo feo, pero sí pueden darse complicaciones con la gente, con la población que allí acude, y que va a intentar cruzar el Puente para llevar la canasta a su casa.
Esta situación que golpea nuestro mercado, también ha golpeado en la ciudad de Rivera y en las demás ciudades fronterizas.
En Rivera, por ejemplo, sabemos que han cerrado más de 200 locales comerciales. Y que entre Artigas, Rivera, Cerro Largo y Rocha, más de 1.000 trabajadores fueron al Seguro de Paro.
El Observatorio Económico de la Universidad Católica de Salto elaboró un "Indicador de Precios Fronterizos", para medir las diferencias entre Salto y Concordia; Artigas y Quaraí. Para ello tomó un conjunto de bienes "representativo de las transacciones fronterizas".
En el caso concreto de Artigas y Quaraí, el 89,4% de los productos relevados resultan más baratos en la ciudad de Quaraí, que en Artigas.
En este caso, la mayor diferencia se encuentra en prendas de vestir y calzado con un 35.41%.
En productos del hogar y bienes y servicios diversos; los bienes son en promedio 33,3% y 26,77%, respectivamente, más caros en la ciudad uruguaya.
En alimentos y bebidas no alcohólicas, cuyos precios en promedio son 27,47% más caros del lado uruguayo. En la división transporte se dan precios 10,55% más caros en Artigas. En comidas fuera del hogar, la diferencia es de 17,83% y en bebidas alcohólicas y tabaco, es de 12,55% a favor de Quaraí.
Para tener una idea, señor Presidente, un kilo de azúcar en un supermercado uruguayo cuesta $ 34, casi el triple de lo que vale en la ciudad de Quaraí. Un litro de aceite vale entre $ 54 y $ 62, la pasta dental entre $ 103 y $ 202, casi diez veces más.
Del lado brasileño, el kilogramo de papas vale $ 15, una lata de aceite, entorno a $ 23, un kilo de sal, entorno a $ 6, dos kilos de azúcar, entorno a $ 20, arroz $ 15 el kilogramo, un morrón $ 35 y la banana, más o menos $ 15 el kilogramo.
Sin perjuicio de los combustibles, que hay una diferencia abismal; en Quaraí, Brasil, la nafta, por ejemplo, vale $ 28,75 el litro y el gasoil $ 23.
En el diario "El País" del 25 de setiembre de 2015 la Confederación Empresarial traza un panorama negro y titula: "El interior sangra, los comercios en la frontera cierran".

"El País", del 28 de setiembre de 2015, dice: "Las empresas del interior reclaman medidas frente a mini crisis y exigen que el Gobierno, en el informe, adopte una batería de medidas para contrarrestar los efectos".

El Centro Comercial de Artigas no fue ajeno a esta situación, siempre escuchamos a la actual Presidente, que sale a golpear todas las puertas, sale a los diferentes medios de prensa, a los efectos de tratar de aportar su granito de arena para que se revierta esta situación lamentable.

Nosotros no podemos, no debemos estar ajenos a ello.

Señor Presidente, hace varios meses los artiguenses pedimos a gritos que se nos reconozca esta situación y se implementen políticas de frontera.

Todos los legisladores han salido a los diferentes medios de prensa, los diferentes medios de prensa nacionales y departamentales también lo han dicho, lo cierto es que todo este tiempo que ha perdurado, han pasado tres o cuatro meses, no es nada para un país, para la vida de un país no significa nada, en la de un Gobierno muy poco, pero en la de un comercio chico, como hay muchos en nuestra ciudad, puede ser la diferencia entre sobrevivir y desaparecer.

Señor Presidente, me llamó poderosamente la atención, voy a ser breve, ayer escuché en un medio de prensa que la Ministra de Turismo anunciaba que iba a hacer la devolución del IVA para las compras del turista.

No estoy diciendo que eso está mal, que es una medida errónea; sí estoy diciendo que no es la oportunidad.

Mientras la señora Ministra está dispuesta a tomar esa medida -que estimula el Turismo, por supuesto- por acá nosotros no tenemos nada en esta circunstancia lamentable que estamos viviendo.

Entonces, otorgar exoneraciones impositivas momentáneas, temporales…

SR.PRESIDENTE.- Su tiempo, señor Edil.

SR.M.DÍAZ.- Termino, señor Presidente.

Especialmente a nivel patronal, la rebaja de combustibles también sería una de las tantas medidas, que nos permita, por lo menos llevar más adelante o mitigar esta situación.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a las respectivas Comisiones de Asuntos Laborales y Legislación; al Centro Comercial de Artigas; a la Administración de Aduanas; a las respectivas Juntas Departamentales y Municipios de los diferentes departamentos fronterizos con Brasil y Argentina; a la Intendencia Departamental de Artigas; a los Diputados Mario Ayala y Silvio Ríos; a la Senadora Patricia Ayala; al Directorio del Partido Nacional; a los diferentes medios de prensa

locales; y a los Ministerios de Economía y Finanzas, y de Trabajo y Seguridad Social.

Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se hará como solicita el señor Edil.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

SEGUNDO PUNTO: Informes de la Mesa.

A través de Secretaría se dará lectura.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- **RESOLUCIÓN INTERNA Nº 092/2015.**

VISTO: La nota de fecha 31/08/2015 presentada por el Coordinador de la Bancada de Ediles del Partido Colorado solicitando que desde el 01/09/2015, la funcionaria de esta Corporación, Sra. Mónica Cruz, pase a desempeñar las funciones de Secretaria de Bancada del mencionado Partido.

CONSIDERANDO: Que la citada funcionaria debidamente autorizada desde el 1º de setiembre ya viene cumpliendo funciones de Secretaria de la Bancada del Partido Colorado.

ATENTO: A lo precedentemente establecido.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

R E S U E L V E:

Art.1º) Acuérdese que a partir del 01/09/2015, la funcionaria Sra. Mónica Cruz, Cargo Grado E-3 Oficial Administrativo I, además de cumplir con los cometidos propios de su cargo, deberá también desempeñar funciones como Secretaria de la Bancada del Partido Colorado, percibiendo por ello la compensación establecida en la Norma Presupuestal de la Corporación.

Art.2º) Notifíquese a la funcionaria, comuníquese al Departamento de Hacienda y a la Secretaría Administrativa, cumplido archívese.

Artigas, 21 de setiembre de 2015.

Firman: Jorge Cristaldo, Presidente. José María García Da Rosa, Secretario General.

SR.PRESIDENTE.- Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- **RESOLUCIÓN INTERNA Nº 094/2015.**

VISTO: La Resolución Nº 3.361 de fecha 17/09/2015, a través de la cual se acepta la renuncia presentada por el Esc. Gabriel Arbiza al cargo de Edil departamental, y se convoca a su suplente respectivo, señor Víctor Manuel Garrido.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

R E S U E L V E:

Art.1º) Designar para integrar la Comisión de "…Cultura,…" al Edil señor VÍCTOR MANUEL GARRIDO, en sustitución del Esc. GABRIEL ARBIZA.

Art.2º) Cumplido, archívese.

Artigas, 21 de setiembre de 2015.

Firman: Jorge Cristaldo, Presidente. José María García da Rosa, Secretario General.

SR.PRESIDENTE.- Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- **COMISIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, CULTURA Y COLABORACIÓN CON EL INAU, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, PREVENCIÓN DE VICIOS SOCIALES, DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y NOMENCLATURA.**

ASUNTO S/N: Constitución.

"Por la presente se comunica al Plenario que en Sesión celebrada en el día de la fecha, ante la renuncia del Esc. Gabriel Arbiza, se designa la Secretaría, recayendo la misma en el Edil Sr. VÍCTOR MANUEL GARRIDO".

Artigas, 22 de setiembre de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Corresponde informar también, a los compañeros Ediles, que estamos organizando una jornada académica, de acuerdo a gestiones que veníamos realizando desde el año pasado con la Cátedra de Derecho Departamental y Local, recientemente creada en la Universidad de la República, Regional Norte.

El profesor Fulvio Gutiérrez, que ha asesorado a muchas Intendencias y al Congreso Nacional de Intendentes, incluso tiene publicaciones, libros editados sobre esta materia, va a concurrir a nuestra ciudad, a dictar una charla sobre: "Los Municipios en la Ley Nº 19.272 y la relación con el Intendente".

Se realizará el próximo 10 de octubre, a partir de la hora 9.00. Se van a entregar certificados, y se desarrollará en el salón de actos de Comaja.

Hubiéramos deseado que fuera en el Auditorio, pero va a estar ocupado y no queríamos que se fuera muy adelante en el tiempo.

Vamos a cursar invitación a la Intendencia, a los Municipios, a la Intendencia de Rivera y a los Municipios vecinos de Tacuarembó y Rivera.

Creemos que es una jornada muy importante para nuestra capacitación y la de los colegas.

Les recuerdo que es el próximo sábado 10 de octubre: "Los Municipios en la Ley Nº 19.272 y la relación con el Intendente", a cargo del profesor, doctor Fulvio Gutiérrez.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

TERCER PUNTO: Informes de Comisiones.

Pasamos al tratamiento de los informes a ser considerados en bloque.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Legislación informes 15 y 16.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ASUNTOS INTERNOS, ASUNTOS INTERNACIONALES, TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

ASUNTO POR EL "0" 9952. Fragmento de la versión taquigráfica del día 19/03/2015 del Edil William Cresseri relacionado al tema de las chapas de taxis para la Ciudad de Bella Unión.

ASUNTO 482/2015. MUNICIPIO DE BELLA UNIÓN. Oficio Nº 011/2015. Contesta Oficio Nº 418/2015 a través del cual la Comisión de "…Tránsito y Transporte" solicita informe si existen chapas de taxímetros retenidas y cuántas están circulando actualmente.

ASUNTO Nº 2014/0048. JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO. Oficio Nº 3486/XII/2013. Contesta Oficio Nº 672/013, por el que se solicitó copia de las reglamentaciones existentes en ese departamento sobre taxis y remises. Remite copia de las Ordenanzas solicitadas.

ASUNTO Nº 2013/770.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 623 de fecha 23/10/2013, contesta Oficio Nº 644/13 a través del cual la Comisión de Tránsito solicita información sobre la existencia de relevamiento en cuanto a cantidad de población por taxímetro, para la adjudicación de chapas.

ASUNTO Nº 2013/0511. EDIL MIGUEL FARÍAS. Nota de fecha 12/07/2013. Remite Proyecto de Decreto referente a taxis y remises.

ASUNTO Nº 2013/418. **INTENDENCIA DE ARTIGAS**. Oficio Nº 308 de fecha 11/6/2013. Contesta Oficio Nº 252/2013 a través del cual la Comisión de "...TRANSPORTE..." solicita pedido de informes con relación a la cantidad exacta de los vehículos de taxímetros que hay habilitados en todo el departamento.

ASUNTO Nº 2012/0375.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL. Oficio Nº 311 de fecha 17/05/2012. Contesta Oficio Nº 168/2012 a través del cual se comunica que la Comisión de "...TRANSITO Y TRANSPORTE..." se encuentra abocada a planteamiento realizado por el Edil ROBERTO RIBEIRO, referido a la adjudicación de chapas de taxímetros.

ASUNTO POR EL "0"8827. Versión taquigráfica realizada por el Edil ROBERTO RIBEIRO, haciendo uso de la palabra durante la media hora previa de la Sesión del 01/03/2012. Solicita el pase a la Comisión de "LEGISLACIÓN…" los siguientes puntos:

1) Que la distribución de las chapas de taxímetros sean distribuidas por el Municipio y por la Capital de Artigas, porque la Legislación que está en vigencia en este momento, dice la cantidad de chapas que se pueden otorgar pero no dice para donde.
2) Que se reglamente el otorgamiento de las chapas, que es lo que a pasado durante toda la vida, depende de la voluntad del señor Intendente.
3) Que se contemple la prohibición de la venta de las chapas.
4) Que debería reglamentarse el Artículo 2º del Decreto 1572 con respecto a lo que son las paradas, los turnos, los horarios y las tarifas.

ASUNTO Nº 2011/0769. FEDERACIÓN URUGUAYA DE TAXISTAS (FEUTAX). Nota de fecha 15/09/2011. Solicitan apoyo a la creación de un fideicomiso del combustible para el taxi como un instrumento que permita subsistir a las microempresas del servicio de taxímetros.

ASUNTO Nº 2011/0849. GREMIAL ÚNICA DEL TAXI - C.P.A.T.U. Nota de fecha 04/11/2011. Centro de Propietarios de Automóviles con Taxímetro del Uruguay, remiten folleto sobre el FIDEICOMISO DE LA NAFTA.

ASUNTO Nº 2011/0973. INTENDENCIA DE ARTIGAS. Oficio Nº 996 de fecha 12/12/2011. Contesta Oficio Nº 1051/2011 a través del cual comunica que se aprobó el Informe Nº 90 de la Comisión de "...Tránsito..." referido al FIDEICOMISO de la nafta y a pedido de informes realizado en tal sentido. Remite informe elaborado por División Tránsito.

INFORME Nº 15

"Habiéndose aprobado el Decreto Nº 3.359, referido a los presentes planteamientos, la Comisión aconseja al Plenario el archivo de los mismos".

Artigas, 21 de setiembre de 2015.

ASUNTO Nº 2015/0435. EDIL JOSÉ L. GONZÁLEZ ROCHA. Nota de fecha 11/08/2015. Remite nota referente a planteo realizado por el Coordinador del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en Artigas señor Richard Silva, para ser recibido por la Comisión de Legislación de este Cuerpo, a los efectos de recoger propuestas sobre señalizaciones informativas en Ruta 30.

INFORME Nº 16

"Habiéndose remitido un informe sobre la recorrida y estableciéndose en el mismo las sugerencias sobre señalizaciones y cartelería, a la Dirección Regional de Vialidad, se aconseja el archivo del presente expediente".

Artigas, 21 de setiembre de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(29 en 29 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Agroindustria, informes 5 y 6.

COMISIÓN DE "AGROINDUSTRIA, DESARROLLO Y TURISMO"

ASUNTO Nº 2010/0281. EDIL COORDINADOR DEL FRENTE AMPLIO, CARLOS MASEDA. Nota de fecha 04/08/2010. Ante inquietud del Edil MIGUEL FARÍAS, solicita tenga a bien tratar en la Sesión del próximo día 05/08/10, con carácter urgente la siguiente temática: Situación de areneros, ladrilleros y equinos sueltos.

INFORME Nº 5:

"La Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente".

Artigas, 29 de setiembre de 2015.

ASUNTO POR EL "0" 8653. EDIL ROBERTO RIBEIRO. Versión taquigráfica de sus expresiones realizadas en la Sesión celebrada el día 30/09/20111 en la localidad de Baltasar Brum, referidas a la posibilidad de la instalación de un Matadero en la zona oeste.

ASUNTO POR EL "0" 8730. **INTENDENCIA DE ARTIGAS**: Contesta a la Comisión de "...AGROINDUSTRIA...", que el Encargado de la División de Abasto por motivos de agenda concurrir el martes 22/11/2011.

ASUNTO Nº 2011/0642. INTENDENCIA DE ARTIGAS. Oficio Nº 672 de fecha 26/08/2011. Contesta Oficio Nº 534/2011 a través del cual la Comisión de "Agroindustria, Desarrollo..." solicita información sobre monto de carne y subproductos que se envía a los Municipios. Remite copia del informe elaborado por el Departamento de Hacienda - División Abasto.

ASUNTO Nº 2012/0378. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL. Oficio Nº 308 de fecha 16/05/2012. Contesta Oficio Nº 052/2012 a través del cual la Comisión de AGROINDUSTRIA..." solicita informe sobre el horario de faenas que se realizan en el Frigorífico Municipal.

INFORME Nº 6:

"La Comisión aconseja al Plenario el archivo de los presentes expedientes".

Artigas, 29 de setiembre de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(29 en 29 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Obras Públicas informes 7, 8, 9 y 10.

COMISIÓN DE "OBRAS PÚBLICAS, SALUBRIDAD, HIGIENE Y ASISTENCIA, OFICINA DE RUIDOS PARÁSITOS".

ASUNTO Nº 2015/0402. WILSON ARIEL ACOSTA PRESIDENTE COMISIÓN DE VECINOS BARRIO PARQUE ARTIGAS. Nota de fecha 29/07/2015. Solicita audiencia con la Comisión de Obras de este Legislativo.

ASUNTO Nº 2015/0333.- COMISIÓN DE VECINOS DEL BARRIO "LA TERMINAL". Nota de fecha 15 de julio de 2015. Hace llegar su preocupación por el tema saneamiento en el barrio, debido a que se ha comenzado a realizar una gran obra pluvial. Adjunta la documentación con respecto al tema.

ASUNTO Nº 2014/0477. **COOPERATIVA DE VIVIENDAS COGRUART 1.** Nota solicitando una reunión con la Comisión de "Obras Públicas,..." de la Corporación a efectos de tratar el tema del saneamiento de dicho grupo de viviendas.

INFORME 007:

"La Comisión aconseja al Plenario cursar nota a los vecinos adjuntando copia de las actas donde se recibió al Director de Infraestructura Vial, y al Jefe Técnico Regional de OSE, haciendo saber además que la Comisión está a disposición para lo que entiendan pertinente. Cumplido, archívese".

Artigas, 22 de setiembre de 2015.

ASUNTO Nº 2015/0487. VECINOS DE BARRIO SUR. Nota de fecha 31/8/2015, firmada por vecinos de Barrio Sur los que hacen llegar la inquietud de que en el Plan Quinquenal de Obras se pueda incluir la reparación de calles, construcción de cordón cuneta, colocación de tratamiento bituminoso y mejoras en el alumbrado público existente y se contemple un plan de saneamiento para dicho barrio.

INFORME 008:

"La Comisión aconseja al Plenario solicitar a la Intendencia informe que tiene previsto para el barrio, adjuntando copia de la nota de los vecinos".
Artigas, 29 de setiembre de 2015.

ASUNTO Nº 2015/0438. EDIL FRANCISCO BANDERA. Nota de fecha 17 de agosto de 2015. Solicita que se arregle el desagüe existente en las calles Manini Ríos esquina Florencio Sánchez, el que genera dificultades los días de lluvia. Requiere se remita oficio a la Intendencia y que el tema pase a la Comisión de "Obras Públicas,..." de la Corporación.

INFORME 009:

"La Comisión aconseja al Plenario remitir copia del Acta Nº 7 de fecha 08/09/2015 de la Comisión, que documenta la visita del Director de Infraestructura Vial de la Intendencia, a los vecinos y al Edil Francisco Bandera. Cumplido, archívese".
Artigas, 29 de setiembre de 2015.

ASUNTO POR EL "0" 2/0043. Acta Nº 7 de fecha 17/9/2015, palabras vertidas en Sala durante la Media Hora Previa por el Sr. Edil FEDERICO FERREIRA, relacionado a nota recibida de vecinos del Barrio Extensión Sur de la ciudad de Bella Unión, explicando la problemática que tienen con el saneamiento de ese barrio.

INFORME 010:

"La Comisión aconseja al Plenario solicitar pedido de informes a la Intendencia para saber en qué situación está y la planificación que se ha realizado para solucionar el tema".
Artigas, 29 de setiembre de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles.
Si no hay objeciones pasamos a votar.
Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(29 en 29 Afirmativa - Unanimidad)-

Pasamos al tratamiento de los informes que originan Resolución.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Cultura, informe 13.

COMISIÓN DE "INSTRUCCIÓN PÚBLICA, CULTURA Y COLABORACIÓN CON EL INAU, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, PREVENCIÓN DE VICIOS SOCIALES, DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y NOMENCLATURA."

ASUNTO Nº 2015/0427. EDIL EDUARDO NICOLÁS LORENZO. Nota de fecha 07 de agosto de 2015. Solicita que se derive a la Comisión de "...Cultura,..." del Cuerpo, a efectos de que declare de Interés

Departamental, los desfiles denominados "Las Llamadas del Norte", que se realizan en nuestra ciudad.

INFORME 013:

"Habiendo recibido el día de la fecha en el seno de la Comisión, a representantes de Mundo Afro Artigas, así como también al Director de Cultura de la Intendencia Dr. Luis Augusto Rodríguez, manifestando expresamente el mismo, el interés de la Intendencia en que se sigan realizando estos desfiles, y que se contará con el apoyo de esa Institución, la Comisión aconseja al Plenario declarar de **Interés Departamental** los desfiles denominados **"Llamadas del Norte".**

Artigas, 22 de setiembre del 2015.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(29 en 29 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN Nº 3.363.

VISTO: La nota de fecha 07/08/2015, presentada por el Edil señor Eduardo Nicolás Lorenzo.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe Nº 013 elaborado por la Comisión de "…Cultura,…" de esta Corporación.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

R E S U E L V E:

Art.1º) Declarar de ***Interés Departamental*** los desfiles denominados ***"Llamadas del Norte"*** que se realizan en nuestra ciudad.

Art.2º) Comuníquese, etc.

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Cultura, informe 14.

COMISIÓN DE "INSTRUCCIÓN PÚBLICA, CULTURA Y COLABORACIÓN CON EL INAU, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, PREVENCIÓN DE VICIOS SOCIALES, DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y NOMENCLATURA".

ASUNTO POR EL "0" 2/0016. Versión taquigráfica de las expresiones vertidas por el Edil Esc. ALEJANDRO SILVERA a través de las cuales hace referencia a la preocupación de padres y alumnos del Colegio y liceo

---

"Juan Pablo II" con relación a la posible venta del inmueble propiedad de la Congregación de las Hermanas Carmelitas.

INFORME Nº 014:

Habiendo recibido el día de la fecha en el seno de la Comisión, a representantes del Colegio "Juan Pablo II", la Comisión aconseja al Plenario:

1) Declarar de **Interés Cultural Departamental** por la importancia pedagógica, que ha sido reconocida por nuestra sociedad, al Colegio "Juan Pablo II".
2) Solicitar a la Comisión Departamental de Patrimonio que declare al edificio donde funciona dicho centro de estudios, como Patrimonio Histórico Departamental.
3) Remitir el acta de la reunión de la fecha a los Representantes Nacionales por el Departamento.
4) Devolver a carpeta el presente expediente para su seguimiento.

Artigas, 29 de setiembre de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(29 en 29 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN Nº 3.364.

VISTO: El planteamiento realizado por el Edil Esc. Alejandro Silvera, en cuanto al tema del Colegio y Liceo "Juan Pablo II".

CONSIDERANDO: La importancia pedagógica, que ha sido reconocida por nuestra sociedad, a dicho Centro de Enseñanza.

ATENTO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe Nº 014 elaborado por la Comisión de "…Cultura,…" de esta Corporación;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

R E S U E L V E:

Art.1º) Declarar de ***Interés Cultural Departamental el Colegio y Liceo "Juan Pablo II"***.

Art.2º) Solicitar a la Comisión Departamental de Patrimonio que declare al edificio donde funciona dicho centro de estudios, como Patrimonio Histórico Departamental.

Art. 3º) Comuníquese, etc.

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Agroindustria, informe 3.

COMISIÓN DE "AGROINDUSTRIA, DESARROLLO Y TURISMO"

ASUNTO Nº 2015/0548. ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE ARTIGAS. Nota de fecha 08/09/2015. Solicita se declare de Interés Departamental la Expo Feria "Chiflero Integra", que se llevará a cabo los días 23,24 y 25 de octubre del 2015.

INFORME Nº 3

"La Comisión aconseja al Plenario:

1º) Acceder a lo solicitado, remitiendo nota deseándole éxitos.

2º) Que la Junta Departamental participe activamente de dicho evento conjuntamente con la Intendencia Departamental".

Artigas, 22 de setiembre de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Señor Presidente, quiero que se me aclare, por parte de los compañeros de la Comisión, qué significa "que la Junta Departamental participe activamente de dicho evento, conjuntamente con la Intendencia Departamental".

Participar activamente puede significar infraestructura, que no tenemos, recursos económicos que quizás no estamos en condiciones. Entonces, que se me aclare este punto para poder votarlo con tranquilidad; cuál es el objetivo del planteo.

SR.R.FERREIRA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ricardo Ferreira.

SR.R.FERREIRA.- Participar activamente, para nosotros, simplemente es ir, concurrir, participar, intercambiar, digamos, relacionarnos con todos los integrantes de la Asociación Rural de Artigas.

En una palabra: "participar activamente" significa eso para nosotros, concurrir, hacer sociabilidad, y que la Junta esté presente en dicho evento, que consideramos de mucha importancia para el departamento.

Eso fue lo que quisimos decir con eso, Presidente.

SR.L. DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Está aclarado. Gracias, Presidente.

SR.J.FERRARI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferrari.

SR.J.FERRARI.- Señor Presidente, como integrante de esta Comisión, como usted sabe, en el período pasado también estuve creo que cuatro de los cinco años integrándola.

Nosotros estuvimos de acuerdo con que además de declarar de interés, como se estaba planteando, una actividad que es parte de la vida misma del departamento, el sector productivo, o una parte del sector productivo, hacíamos referencia a la experiencia que habíamos tenido este año, al final de la Legislatura pasada, cuando en el local Chiflero se realizó el 98 Congreso de la Federación Rural, que coincidía con el aniversario de la Agropecuaria.

En esa oportunidad, participamos por primera vez, la Junta fue invitada y realmente tuvimos una participación muy… O sea, si bien estuvimos representados, también dio para notar, en el intercambio de opiniones con otra gente, que la Junta Departamental tradicionalmente ha estado un poco al margen o no ha tenido mucho contacto con las actividades en la Agropecuaria.

En esa oportunidad estuvo nuestro Presidente, doctor Tabaré Vázquez, los Representantes del departamento, los dos Diputados, había algunos Ediles, creo que éramos dos o tres, más de eso no estábamos. También estuvo representado el Ministerio, el Ministro en ejercicio estuvo participando y expuso en el Congreso, y también el Director de la OPP, Álvaro García, participó y expuso en el mismo.

Nos pareció una actividad muy interesante, por lo tanto, también estuvimos de acuerdo en que lo de "participar activamente" es una propuesta abierta. Es decir, como dijo el compañero de la Comisión, puede pasar por nuestra participación en el Congreso.

Seguramente, hay un stand de la Intendencia, si hay algún material de la Junta que determine un poco quiénes estamos integrando hoy la Junta, que esté en el stand. Eso puede ser la participación, pero de alguna manera que la presencia, a través de los Ediles de los distintos Partidos, estén de alguna forma presenciando y haciendo parte de esta actividad.

Eso fue un poco lo que se discutió en la Comisión. No se especificó qué quiere decir "participe activamente", porque con base en lo que conversáramos acá, o lo que luego desarrolláramos en la Comisión, se iba a proponer alguna forma, como la que dije, de participar.

Ese es el aporte que quería hacer al tema.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

- (29 en 29 Afirmativa-Unanimidad) -

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN Nº 3.365.

VISTO: La nota de fecha 08 de setiembre de 2015, remitida por la Asociación Agropecuaria de Artigas.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe Nº 3 elaborado por la Comisión de "Agroindustria, Desarrollo,…" de esta Corporación.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

R E S U E L V E:

Art.1º) Declarar de ***Interés Departamental*** la ***Expo Feria "Chiflero Integra",*** la que se llevará a cabo los días 23, 24 y 25 de octubre de 2015, organizada por la Asociación Agropecuaria de Artigas.

Art.2º) Acordar la activa participación de esta Corporación en dicho evento, conjuntamente con la Intendencia Departamental de Artigas.

Art. 3º) Comuníquese, etc.

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Agroindustria, informe 4.

COMISIÓN DE "AGROINDUSTRIA, DESARROLLO Y TURISMO"

ASUNTO Nº 2015/0451. SINDICATO DE GREENFROZEN y FRUTOS DEL NORTE. Nota de fecha 14/08/2015. Solicitan ser recibidos por el Plenario a los efectos de exponer su problemática actual.

INFORME Nº 4

"La Comisión aconseja al Plenario acceder a lo solicitado".

Artigas, 29 de setiembre de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

SR.J.FERRARI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferrari.

SR.J.FERRARI.- Presidente y queridos compañeros, es propicia la oportunidad, tal vez sea fortuito, pero hoy llega al Plenario este tema y justamente hoy estaba determinado, a nivel de la Justicia, el desalojo definitivo de la gente que estaba. No decimos ocupando, el término que se ha manejado es: los trabajadores que estaban custodiando los bienes de la empresa Greenfrozen SA, que de otra manera, a esta altura, no hubiera quedado nada en pie allí.

Entonces, en forma muy responsable los trabajadores, o extrabajadores de estas empresas, Greenfrozen y Frutos del Norte, han estado durante meses con gran sacrificio, custodiando permanentemente los bienes, los

documentos y todo lo que es equipo y maquinaria que está allí, porque también eso es un poco la garantía que tienen ellos de poder hacer valer sus derechos laborales, todo lo que les adeuda el empresario, que ha dicho públicamente que no piensa pagarles.
Quería comentar lo sencillo de este informe, porque en determinado momento, hace unos 20 días, a través de una nota ellos plantean al Presidente de la Junta ser recibidos por el Plenario.
En 20 días pasaron muchas cosas, fueron a Montevideo, han hecho gestiones, han estado en el Juzgado.
Cuando lo planteamos en la Comisión dijimos que no estábamos seguros de que ellos, hoy, todavía tienen interés en ser recibidos por el Plenario, pero de alguna forma estamos proponiendo que se apruebe esta posibilidad, y ellos determinen si es necesario y entienden conveniente que el Plenario los reciba.
Veía propicia la oportunidad para manifestar que hoy fue el día -que por el escaso tiempo no da para explicarlo- en que la medida quedó en suspenso, porque como se debía entregar y hacer depositarios, la gente de la empresa, de todos los bienes y los documentos que ahí estaban, y no vino nadie de la empresa, ni siquiera el abogado de la empresa que lleva el caso adelante.
El abogado de la empresa le solicitó a un colega de Bella Unión que fuera, que se hiciera cargo, y esa persona dijo: "De ninguna manera voy a hacerme cargo de la responsabilidad de ser depositario de bienes, documentos, y todo lo demás, sin nadie de la empresa aquí".
Por lo tanto, la Justicia determinó la suspensión momentánea de este desalojo.
Quiere decir que, como decimos -entre comillas- "la novela no terminó", y seguramente en los próximos días van a seguir pasando cosas.
Quería explicar esto, y va a quedar abierta la posibilidad de que estos trabajadores vengan al Plenario si lo entienden conveniente.
SR.C.SIGNORELLI.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.
SR.C.SIGNORELLI.- Presidente, hoy estuvimos en Bella Unión con la Edila Zamara Barros. Realmente, una situación tristísima, quienes vimos esa fábrica funcionando y donde trabajaban, en ese momento, 300 funcionarios, entre personas de campo y los que están allí. En realidad, la planta llegó a tener 160 cargos.
Hoy, como no tenía autorización de la Junta, informalmente estuve en comunicación con los funcionarios y a las 12 del mediodía, algo parecido, se encadenaron, iniciaron una huelga de hambre, etcétera.

Sucede lo que manifestó el Edil Ferrari, que no apareció el dueño, no apareció ningún representante y esto quedó en stand by.

Hablé con los funcionarios y ellos todavía están interesados en venir, a seguir luchando por su fuente de trabajo; la mayoría son mujeres de 50 y algo de años, 52, 53, que no tienen posibilidad de trabajar y no están cerca de jubilarse.

Por lo tanto, es una situación muy difícil, creo que la Junta debe estar presente en todo lo que pueda y luchar hasta último momento.

Lo que manifestaba el Edil Ferrari es cierto, ellos no están ocupando, están custodiando. Entre otras cosas, 480.000 kilos de materia prima que están en las cámaras, de las cuales se han perdido 180.000, por lo que tengo entendido.

Creo que lo primero que pasó el tiempo de cámara fue la cebolla, 180.000 kilos.

Realmente, es un tema muy complejo, sería importante que ellos vinieran y nosotros tuviéramos una discusión franca.

Yo creo que el Gobierno actual se ha preocupado por el tema, creó una especie de intersectorial, algo parecido, en la que hay varios Ministerios, pero en definitiva es un tema muy complejo, que arranca por el endeudamiento del local físico, que pertenece a OPP, las bombas de Calagua -porque está relacionado también con Calagua- le pertenecen, en una hipoteca, al Banco de Previsión Social. Es decir, es una maraña de problemas, y en medio de eso, millones de dólares.

Incluso hoy me enteré -ya lo había oído- más confirmadamente, que el señor argentino, que vino en el Gobierno anterior del doctor Tabaré Vázquez, tiene hoy un endeudamiento de USD 27.000.000, lo cual hace prácticamente inviable todo esto.

El día martes estuvo reunido con los funcionarios y las autoridades que fueron de Artigas. Me contaron los funcionarios que prácticamente fue una burla lo que hizo este hombre, porque empezó a divagar diciendo que iba a instalar otro tipo de fábrica, y todo lo demás. Es decir, por un lado no tiene plata para pagar el despido de los funcionarios y por otro lado dice que va a instalar otro… En definitiva, quedó todo en suspenso, y creo que sería bueno, y aconsejo, que el Plenario los reciba, los escuche, porque también les vamos a dar un poco más de entusiasmo.

En el día de hoy, después de las cuatro de la tarde estaban muy entusiasmados con todo esto, y esperemos que al final el tema tenga una buena solución.

Gracias, Presidente.

SR.F.BANDERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera.

SR.F.BANDERA.- Gracias, señor Presidente. Me gustaría que de alguna forma la Comisión, los compañeros Ediles y el Presidente de la Junta Departamental, estudiaran la posibilidad de que, en vez de recibir a la gente de Greenfrozen, la Junta Departamental se trasladara a Bella Unión en señal de apoyo, y que no escuchara solo a la gente de Greenfrozen, sino que también se invitara a la gente de Calvinor, y a aquella gente que está por ser desalojada en las vías de AFE. Y tratáramos los temas que están sobre la mesa en Bella Unión, que realmente son importantes porque Bella Unión es una ciudad importante para el departamento.

No sé si esta es la instancia para proponer eso, pero que los compañeros Ediles de la Comisión y el Presidente orquestaran, si es de agrado la propuesta, la forma de llevarla adelante.

Muchas gracias, Presidente.

SR.J.FERRARI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- ¿Va a aportar algo nuevo? Si no, no puede hablar.

SR.J.FERRARI.- Sí.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferrari.

SR.J.FERRARI.- Quería hacer referencia a esa posibilidad, porque me parece que eso ya involucra otros temas, se debería iniciar un asunto nuevo para que fuese considerada esa posibilidad.

Nosotros estamos tratando hoy, exclusivamente, ante un pedido de los trabajadores de Greenfrozen de ser recibidos. A mí no me parece mal la idea, pero entiendo que sería un nuevo asunto que debería tener la iniciativa para luego considerarlo.

SR.PRESIDENTE.- Pasamos a votar el informe de la Comisión de Agroindustria.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(29 en 29 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN Nº 3.366.

VISTO: La nota de fecha 14 de agosto de 2015, remitida por el Sindicato de Greenfrozen y Frutos del Norte.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe Nº 4 elaborado por la Comisión de "Agroindustria, Desarrollo,…" de esta Corporación.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

R E S U E L V E:

Art.1º) Invitar a los trabajadores integrantes del ***Sindicato de Greenfrozen (S.T.G.) y Frutos del Norte (S.T.H.)***, a concurrir al Plenario de esta Junta Departamental, en fecha a coordinar, a los efectos de exponer la problemática actual que enfrentan.

Art.2º) Comuníquese, etc.

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

CUARTO PUNTO: Asuntos Entrados.

ASUNTO Nº 2015/0560. INTENDENCIA DE ARTIGAS. Oficio Nº 406/015 de fecha 22/09/2015. Contesta Oficio Nº 650/2015, a través del cual la Comisión de "Hacienda, Cuentas y Presupuesto", solicita información respecto al Plan Pago Fácil. Remite información elaborada por el personal técnico y área de informática.

- SE TRATO EN SESIÓN EXTRAORD. Archivo Nº 560

ASUNTO Nº 2015/0561. COMISIÓN DE "INSTRUCCIÓN, PÚBLICA, CULTURA,...". Nota de fecha 16 de setiembre de 2015. Solicita que se curse nota a la Intendencia Departamental para que informe sobre el tipo de limpieza, horarios y el tipo de mantenimiento que se realiza en la Plaza de Deportes.

- A OFICIOS Archivo Nº 561

ASUNTO Nº 2015/0562. COMISIÓN DE "INSTRUCCIÓN PÚBLICA, CULTURA,...". Nota de fecha 16 de setiembre de 2015. Solicita que se curse nota a los liceos de nuestro departamento, incluidos en el Plan Quinquenal de la ANEP, si cuentan con un plan de obras, remitir copia a esta Corporación.

- A OFICIOS Archivo Nº 562

ASUNTO Nº 2015/0563. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Resolución Nº 7808 de fecha 22/09/2015. Remite con opinión favorable del Intendente, solicitud promovida por la Asociación Patriótica del Uruguay, para que se declare de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán durante las celebraciones del Primer Centenario de la Institución.

- COMISIÓN DE CULTURA Archivo Nº 563

ASUNTO Nº 2015/0564. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES. Oficio Nº 539 de fecha 22 de setiembre de 2015. Remite versión taquigráfica de lo expresado por el Edil CLAUDIO AGUILAR, en relación a que las localidades del interior de cada Departamento, tengan un cajero automático.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 564

ASUNTO Nº 2015/0565. ASESOR CONTABLE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL. Oficio Nº 17 de fecha 11 de setiembre de 2015. Remite copia de la Resolución Interna Nº 083/2015 del 26/08/2015, a través de la cual se resolvió la transposición al rubro 2.7.8 servicios de aseo y limpieza la suma de $220.000; del rubro 2.8.4 servicios de capacitación la suma de $110.000 y del rubro 7.4.1 refuerzo de grupos de gastos la suma de $110.000.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 565

ASUNTO Nº 2015/0566. JEFATURA DE POLICÍA DE ARTIGAS. Nota de fecha 10 de setiembre de 2015. Contesta Oficio Nº 497/2015, a través del cual la Comisión de "...Tránsito y Transporte" de esta Corporación, solicitó información respecto a la existencia de denuncias en Seccionales 3era, Subcomisaría Pintadito y Seccional 12, por animales sueltos en las rutas.

- "...TRÁNSITO Y TRANSPORTE..." Archivo Nº 566

ASUNTO Nº 2015/0567. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente Nº 17/3980 de fecha 26 de agosto de 2015. Resolución Nº 7765 de fecha 16 de setiembre de 2015. Remite a consideración nota presentada por el señor GUILLERMINO PÉREZ, referente a fraccionamiento del padrón 1582, 3era. Sección Judicial y Catastral del Departamento de Artigas, donde se encuentra ubicado un monolito recordatorio del Gral. Aparicio Saravia y el Obelisco recordatorio a los caídos en la Batalla de Masoller.

- COMISIÓN DE TIERRAS MPALES. Archivo Nº 567

ASUNTO Nº 2015/0568. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente Nº 17/3236 de fecha 29/09/2015. Contesta Oficio Nº 403/2015, por el cual el Edil LEANDRO DOS SANTOS solicita un Pedido de Informes relacionado a importes de partidas de OSE y UTE.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo Nº 568

ASUNTO Nº 2015/0569. JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES. Oficio Nº 220 de fecha 17 de setiembre de 2015. Remite versión taquigráfica de lo expresado por la Edil señora NELLYS SOSA referente a los hechos acaecidos en Venezuela, con relación a la condena del señor LEOPOLDO LÓPEZ.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 569

ASUNTO Nº 2015/0570. CÁMARA DE REPRESENTANTES. Nota Nº 6003 de fecha 15 de setiembre de 2015. Remite versión taquigráfica de lo expresado en Sala por el Representante Nacional GERARDO AMARILLA, referente a la preocupación de los comerciantes del departamento de Rivera por la situación económica general y su impacto en los departamentos fronterizos.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 570

ASUNTO Nº 2015/0571. OFICINA COMERCIAL DE UTE ARTIGAS. Nota de fecha 21 de setiembre de 2015. Contesta planteamiento efectuado por Oficio Nº 170/2015, por el cual el exedil GONZALO BRUM solicitaba el arreglo en las columnas del tendido eléctrico en calle Ciudad de Quaraí.

Informa que se han realizado los trabajos para la mejora de las instalaciones.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 571

ASUNTO Nº 2015/0572. JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO. Oficio Nº 318 de fecha 11 de setiembre de 2015. Remite versión taquigráfica de lo tratado en Sala con referencia al planteo del Edil ALEJANDRO SILVERA, sobre el Movimiento de Deudores del Banco Hipotecario.

- FOTOCOPIA AL EDIL MENCIONADO Archivo Nº 572

ASUNTO Nº 2015/0573. JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ. Oficio Nº 728 de fecha 3 de setiembre de 2015. Remite planteamiento efectuado por los Ediles FRANCISCO GENTILE, JUAN LACA y LUIS LOPARDO, referente al tema: "Barrios IC y sus medidas de terrenos y viviendas".

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 573

ASUNTO Nº 2015/0574. EDIL JORGE CRISTALDO y SUPLENTE DE EDIL RUBEN SALVADOR. Nota de fecha 21/09/2015. Solicita que la Junta Departamental haga suyo pedido de informe remitido al Ejecutivo Departamental por Oficio Nº 451/2015 de fecha 07/08/2015, que aún no fuera contestado.

- AL PLENARIO Archivo Nº 574

ASUNTO Nº 2015/0575. EDIL JORGE CRISTALDO y SUPLENTE DE EDIL RUBEN SALVADOR. Nota de fecha 21/09/2015. Remiten proyecto para mejorar y darle cristalinidad a la gestión del Edil de la Junta Departamental de Artigas.

- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Archivo Nº 575

ASUNTO Nº 2015/0576. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente Nº 17/3206 de fecha 29/07/2015. Contesta Oficio Nº 394/2015, a través del cual la Comisión de Hacienda de la Corporación, solicita fotocopia del proceso del gasto y documentación respectiva, en relación a reiteraciones de 48 gastos efectuados en el mes de marzo, por un monto de $1:494:824. Remite la documentación solicitada.

- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo Nº 576

ASUNTO Nº 2015/0577. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente Nº 17/3715 de fecha 17/08/2015. Contesta Oficio Nº 455/2015, remite copia del proceso del gasto y documentación respectiva referente a reiteraciones de 61 gastos efectuados en los meses de abril y mayo del 2015, por un monto de $7:911.655.

- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo Nº 577

ASUNTO Nº 2015/0578. EDIL FRANCISCO BANDERA. Nota de fecha 21/9/2015. Solicita se remita pedido de informes a la Intendencia con relación a propiedades de la Intendencia en el departamento y en el país, etc.

- A OFICIOS Archivo Nº 578

ASUNTO Nº 2015/0579. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 396 de fecha 17/9/2015. Contesta Oficio Nº 469/2015 a través del cual el Edil LIDIO PANIAGUA solicita informe sobre los criterios adoptados con relación a los ceses de los funcionarios.

Remite informes elaborados por el Departamento de Recursos Humanos y la Asesoría Jurídica.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo Nº 579

ASUNTO Nº 2015/0580. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 398/2015 de fecha 17/09/2015. Contesta Oficio Nº 398 por el cual se remitió las palabras del Edil NICOLÁS LORENZO referentes al Proyecto CREAR. Comunica que es intención de la actual Administración posibilitar la continuidad del mismo. A los efectos se están manteniendo contactos con autoridades de la OPP de la Presidencia de la República.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo Nº 580

ASUNTO Nº 2015/0581. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 400/2015. Contesta Oficio Nº 480 de fecha 13/8/2015 a través del cual el Edil Dr. MARCELO DÍAZ se refiere a la falta de atención médica en una policlínica de Javier de Viana. Remite informe elaborado por la Dirección de Desarrollo Social de la Intendencia.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo Nº 581

ASUNTO Nº 2015/0582. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Resolución Nº 7819 de fecha 22/9/2015. Remite a consideración planteamiento realizado por el señor José Milton Muñoz Lechini, quien solicita autorización para ceder los derechos en la concesión de la línea de transporte de pasajeros BELLA UNIÓN - BALTASAR BRUM y viceversa, a favor de la Empresa nombre de Fantasía "RL VIAJES SOCIEDAD DE HECHO".

- "...TRANSPORTE" P/INF.ASESOR Archivo Nº 582

ASUNTO Nº 2015/0583. MINISTERIO DEL INTERIOR. Oficio Nº 181/2015. Contesta Circular Nº 177/2015 referente a palabras vertidas en Sala por el exedil GONZALO BRUM referentes a la circulación de un video de índole sexual filmado en la zona del Obelisco de Avenida Lecueder.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 583

ASUNTO Nº 2015/0584. JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ. Oficio Nº 691/2015. Remite copia de la moción presentada por el Edil DINO DALMAS, referentes a: "PROBLEMÁTICA DE LAS VIVIENDAS DE MEVIR DESHABITADAS".
- COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS Archivo Nº 584

ASUNTO Nº 2015/0585. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 393 de fecha 15 de setiembre de 2015. Contesta Oficio Nº 461/2015 por el cual la Edila MARIANA PÍRIZ solicita Pedido de Informe con relación a lo actuado por la Dirección de Desarrollo Social, desde el año 2013 a la fecha. Remite informe elaborado por la referida dirección.
- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo Nº 585

ASUNTO Nº 2015/0586. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente Nº 17/5740 de fecha 16 de octubre de 2012. Resolución Nº 7809 de fecha 22 de setiembre de 2015. Con opinión favorable del señor Intendente remite a consideración solicitud de categorización de padrones rurales a suburbanos de la localidad de Cuaró.
- COM."TIERRAS..."P/INF.ASESOR Archivo Nº 586

ASUNTO Nº 2015/0587. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente Nº 17/2484 de fecha 15 de junio de 2015. Resolución Nº 7807 de fecha 22 de setiembre de 2015. Solicita la autorización correspondiente para otorgar en comodato por el plazo de 30 años el padrón Nº 3902, manzana 282, propiedad de la Intendencia Departamental de Artigas, con la finalidad de construir el local de la Policlínica VENANCIO FLORES.
- COM."TIERRAS..."P/INF.ASESOR Archivo Nº 587

ASUNTO Nº 2015/0588. ASOCIACIÓN COORDINADORA Y REIVINDICADORA DE LOS IMPEDIDOS DE ARTIGAS (ACRIDA). Nota de fecha 22/9/2015. Solicitan que Ediles integrantes del Cuerpo realicen una recorrida por la Institución a efectos de conocer el trabajo, dedicación y responsabilidades con personas con múltiples deficiencias.
- COM."...ASISTENCIA" Archivo Nº 588

ASUNTO Nº 2015/0589. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio Nº 7047 de fecha 07 de setiembre de 2015. Transcribe Resolución adoptada al considerar nota remitida por la Contadora Delegada en la Intendencia de Artigas, relacionada con reiteraciones de 56 gastos efectuados por el monto de $5.749.241, en los meses de junio y julio de 2015, resolviendo ratificar las observaciones formuladas por la Contadora Delegada.

- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo Nº 589

ASUNTO Nº 2015/0590. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio Nº 6864 de fecha 9 de setiembre de 2015. Transcribe Resolución adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en el Municipio de Tomás Gomensoro, relacionada con un gasto efectuado en el mes de julio de 2015, por la suma de $13.000, referente al pago por el arrendamiento del vertedero municipal de Tomás Gomensoro. Dicho Tribunal resolvió dejar sin efecto la observación formulada por el Contador Delegado.

- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo Nº 590

ASUNTO Nº 2015/0591. EDIL JOSÉ GONZÁLEZ. Nota de fecha 29 de setiembre de 2015. Solicita licencia por los días 30 de setiembre y 1º de octubre de 2015. Se dictó Resolución Interna Nº 96/2915.

- SE CONVOCÓ L SUPLENTE Archivo Nº 591

ASUNTO Nº 2015/0592. EDIL ANGEL OMAR DOS SANTOS. Nota de fecha 29 de setiembre de 2015. Ante planteamiento de ciudadanos propietarios de equinos, quienes se ven perjudicados con la Resolución emitida por los Servicios Ganaderos del MGAP, solicita que se remita nota al Jefe de dichos servicios, para que autorice la continuidad de los eventos hípicos de nuestro departamento.

- A OFICIOS Archivo Nº 592

ASUNTO Nº 2015/0593. JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO. Oficio Nº 528 de fecha 25 de setiembre de 2015. Remite versión taquigráfica de lo expresado por el Edil EDUARDO MACHADO, referente al Homenaje al Partido Comunista en su "95º Aniversario" y "60º Aniversario" de la Juventud Comunista.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 593

ASUNTO Nº 2015/0594. ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO. Oficio de fecha 24 de setiembre de 2015. Invita a los integrantes de las Comisiones de Obras Pública y Defensa del Ambiente, a una recorrida con el Área Técnica Local, a efectos de conocer el funcionamiento de los sistemas de saneamiento que opera OSE en el departamento.

PASA A LAS COMISIONES DE "...DEFENSA DEL AMBIENTE" Y "OBRAS,..." Archivo Nº 594

ASUNTO Nº 2015/0595. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES. Nota de fecha 23 de setiembre de 2015. Remite versión taquigráfica de lo expresado por el Edil CLAUDIO AGUILAR, en relación al Proyecto remitido por la Presidencia de la República, que deja sin efecto el primer inciso del Artículo 448 de la Ley de Presupuesto 2000-2005, que estableció la rebaja en la contribución inmobiliaria rural.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 595

ASUNTO Nº 2015/0596. JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ. Oficio Nº 758 de fecha 23 de setiembre de 2015. Remite copia de la declaración de interés departamental de la "5ta. Edición de la Carrera 5k: ser joven no es delito".

- COMISIÓN DE CULTURA Archivo Nº 596

ASUNTO Nº 2015/0597. CLUB NÁUTICO DE BELLA UNIÓN. Nota remitida por Presidente y Secretario del Club Náutico de la ciudad de Bella Unión, solicitando una reunión a los efectos de hacer conocer una serie de consideraciones referidas a actividades y proyectos que se están poniendo en ejecución por la Institución.

- COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS Archivo Nº 597

ASUNTO Nº 2015/0598. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 380 de fecha 09 de setiembre de 2015. Contesta Oficio Nº 198/2015, reiterando por Oficio Nº 679/2015, por el cual el Edil JORGE FERRARI solicita informes relacionados con los padrones rurales de propiedad de la Intendencia, en la 7ma. Sección. Remite informe de la Dirección de Hacienda.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo Nº 598

ASUNTO Nº 2015/0599. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 384 de fecha 10 de setiembre de 2015. Contesta Oficio Nº 533/2015 por el cual el Edil JOSÉ GONZÁLEZ solicita la nómina de los ciudadanos designados para ocupar cargos como Directores de los distintos departamentos. Remite informe de la Dirección de Recursos Humanos.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo Nº 599

ASUNTO Nº 2015/0600. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 381 de fecha 09 de setiembre de 2015. Contesta Oficio Nº 504/2015 por el cual el Edil FRANCISCO BANDERA solicita la reparación del alumbrado público de calle Misiones a la altura del Nº 060. Comunica que la Sección Alumbrado Público informa que reparó la luminaria de la mencionada zona.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo Nº 600

ASUNTO Nº 2015/0601. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 378 de fecha 08 de setiembre de 2015. Contesta Oficio Nº 306/2015 por el cual se remitió inquietud en relación a la instalación de comercios de expendio de comidas en la zona de las inmediaciones del centro asistencial Gremeda y la preocupación de falta de baños públicos en la zona. Informa la Dirección de Gestión Ambiental que se ha colocado el baño químico solicitado.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 601

ASUNTO Nº 2015/0602. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 385 de fecha 10 de setiembre de 2015. Contesta Oficio Nº 474/2015 por el cual el Edil OMAR DOS SANTOS solicita que se estudie el mejoramiento de la iluminación en la zona comprendida desde la Escuela Agraria hasta el trébol de ruta 4. Informa la Sección Alumbrado de la Comuna, que la zona mencionada es jurisdicción del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo Nº 602

ASUNTO Nº 2015/0603. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 377 de fecha 08 de setiembre de 2015. Contesta Oficio Nº 207/2015 por el cual se solicitó información referente a un refugio de animales que se está construyendo sobre ruta 4. Informa que la

presente Administración dispuso la no continuación de la construcción mencionada en el predio del vertedero.
- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 603

ASUNTO Nº 2015/0604. JEFATURA DE POLICÍA DE ARTIGAS. Nota Nº 2268/2015 de fecha 25 de setiembre de 2015. Contesta Oficio Nº 452/2015 por el cual la Edil Dra. ROSANA CARBALLO y el Suplente de Edil señor RUBEN SALVADOR, solicitan información sobre medidas adoptadas ante denuncia realizada en Seccional 2da. de Policía, de un hecho ocurrido entre un ciudadano y un funcionario municipal en la Terminal de Ómnibus. Remite lo actuado e informado por dicha Seccional.
- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo Nº 604

ASUNTO Nº 2015/0605. EDILA MARIANA PÍRIZ. Nota de fecha 17/09/2015. Solicita que se remita nota a la Intendencia Departamental requiriendo en carácter de préstamo el ómnibus para los estudiantes del Grupo de Carpintería de la Escuela Técnica de Bella Unión, quienes resultaron ganadores de la reciente Feria de Clubes de Ciencia, para la realización de una salida didáctica pedagógica luego del día 20 de octubre.
- A OFICIOS Archivo Nº 605

ASUNTO Nº 2015/0606. EDIL Mtra. GABRIELA BALBI. Nota de fecha 24/09/2015. Solicita licencia desde el día lunes 28 de setiembre hasta el día 02 del mes de octubre, por motivos de enfermedad de un familiar.
Se dictó Resolución Nº 95/2015.
- SE CONVOCÓ AL SUPLENTE Archivo Nº 606

ASUNTO Nº 2015/0607. PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE AGROINDUSTRIA. Nota de fecha 28/09/2015. Visto la Resolución Nº 178/2015 emitida por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca sobre las normas de ingreso de equinos al país, solicitan que el tema pase a estudio de la Comisión de Agroindustria de esta Corporación.
- COMISIÓN DE AGROINDUSTRIA Archivo Nº 607

ASUNTO Nº 2015/0608. ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO. Oficio Nº 785 de fecha 17/09/2015. Contesta Oficio Nº 408/2015 a través del cual la Comisión de "...Defensa del Ambiente" solicita información referente a la situación de las piletas de

decantación ubicadas en el Centro Poblado Pintadito y saber cuál es la Empresa encargada de realizar el mantenimiento de las mismas. Remite informe elaborado al respecto.

- COM."... DEFENSA DEL AMBIENTE" Archivo Nº 608

ASUNTO Nº 2015/0609. MINISTERIO DE VIVIENDA – DINAGUA. Invitación de fecha 24/09/2015. Reunión de Consejos y Comisiones de Cuenca del Río Cuareim a realizarse en Quaraí (Brasil) el próximo 2/10/2015, adjuntando programa tentativo.

- COM."... DEFENSA DEL AMBIENTE" Archivo Nº 609

ASUNTO Nº 2015/0610. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente Nº 6400 de fecha 01/09/2015. Solicita informe en cuanto a la posible aplicación del Art. 6º, inciso final del Decreto Departamental Nº 3.302, a efectos de categorizar el padrón de referencia como zona industrial, ante la posibilidad de reubicación de una industria local.

- COM."TIERRAS..."P/INF.ASESOR Archivo Nº 610

Pasamos a considerar los asuntos entrados con trámite al Plenario.

SRA. DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- **ASUNTO Nº 2015/0574. EDIL JORGE CRISTALDO y SUPLENTE DE EDIL RUBEN SALVADOR.** Nota de fecha 21/09/2015.

"De acuerdo a pedido de informe solicitado y no aportado por el Ejecutivo Departamental relacionado al Asunto Nº 384/2015 enviado por Oficio 451/2015 de fecha 07/08/2015 desde la Junta Departamental hacia la Intendencia Departamental de Artigas y que hasta la fecha no ha sido informado, solicito: Que la Junta Departamental de Artigas proceda conforme a lo establecido en el Art. 16, Sección II de la Junta Departamental, Capítulo II de la Ley Orgánica de Municipios, Ley Nº 9.515 del 28 de octubre de 1935".

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(29 en 29 Afirmativa - Unanimidad)-

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Solicito el tratamiento sobre tablas del asunto 592.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración el tratamiento sobre tablas del asunto 592. Si no hay objeciones pasamos a votar.
Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(28 en 29 Afirmativa - Mayoría)-

Está a consideración de los señores Ediles.
SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.
SR.L.DOS SANTOS.- Nosotros entendemos, primero, que hay un posterior asunto, el 607, de la Comisión de Agroindustria, que trata el tema y pasa a la Comisión de Agroindustria, que es, justamente, lo planteado por el Edil Ángel Omar Dos Santos.
Hago recordar al Plenario que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Sanidad Animal, del departamento de Artigas, contesta un informe solicitado por el Edil Nicolás Romero sobre la detección del muermo en Río Grande del Sur. Y que esta Dirección General de Servicios Ganaderos hizo un comunicado a los efectos de que no se lleve adelante ningún tipo de concentración de caballos en el territorio nacional, en un radio aproximado de 50 kilómetros de la frontera con Brasil por el término de 90 días. Y esto fue resuelto el 21 de agosto, o sea que están en vigencia los 90 días.
Por lo tanto, entiendo que el planteo del compañero Edil es contradictorio con respecto a esta resolución, y me parece que es un tema serio, delicado, complejo, por lo que, no estoy de acuerdo con el planteo que realizó el compañero Edil que hace una solicitud concreta de que se levante la medida.
Más allá de los fundamentos que el señor Edil ha expresado, está en vigencia una resolución del Ministerio que hace la vigilancia epidemiológica en todo el país. Es un tema muy complejo, teniendo en cuenta lo que significa para el Uruguay estos aspectos que estamos cuidando y mucho, como país, en una situación realmente difícil, pero indudablemente el Uruguay sigue exportando y tenemos que cuidar los aspectos sanitarios del Uruguay.
Entonces, quiero dejar el planteo hecho y me parece que el asunto que va a tratar la Comisión tiene que ver con el planteo que ha hecho el señor Edil.
SR.PRESIDENTE.- La Mesa simplemente da trámite al planteo del Edil.
Nosotros no podemos poner a votación si se manda o no se manda la nota.
SR.L.DOS SANTOS.- Correcto. Igualmente quería hacer la consideración.
Nada más.

SR.PRESIDENTE.- Perfecto.
Pasamos al quinto punto del Orden del Día.

QUINTO PUNTO: Acta Nº 5.

Está a consideración de los señores Ediles.
Si no hay objeciones pasamos a votar.
Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(28 en 29 Afirmativa - Mayoría)-

Habiéndose agotado el Orden del Día, levantamos la Sesión.
Siendo la hora 21.55 se levanta la Sesión.

ALEJANDRO SILVERA
Primer Vicepresidente en
Ejercicio de la Presidencia

JOSÉ M. GARCÍA DA ROSA
Secretario General

ROSELIA B. FRAGA ANTÚNEZ
Directora de Taquigrafía